Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000561-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves y D. Javier García Martín, relativa a alumnos con necesidades educativas especiales que están matriculados en los centros CEIP Jorque Manrique, de Palencia, y en el CEIP Reyes Católicos, de Dueñas; cuántos ayudantes técnicos educativos tienen asignados; y si existe algún contrato con empresas de servicios externas para la atención de alumnos con necesidades especiales en el transporte y el comedor escolar del centro de Dueñas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000537 a PE/000571.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001853

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2695
06/10/2026 13:56:40

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Javier García Martín, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Castilla y León, la figura del Ayudante Técnico Educativo (ATE) está regulada como personal laboral de la Junta (dentro del Grupo III del Convenio Colectivo). Su labor se desarrolla tanto en centros educativos ordinarios con alumnos integrados como en Centros de Educación Especial (CEE) y residencias escolares.

El ATE presta servicios complementarios para la asistencia y formación de los escolares con necesidades especiales (ACNEE).

Se formulan las siguientes preguntas:

1- **¿Cuál es el número de alumnos, con necesidades educativas especiales e informe que vincule la necesidad de un Ayudante Técnico Educativo, matriculados en los centros CEIP Jorge Manrique de Palencia y CEIP Reyes Católicos de Dueñas?**
2- **¿Cuántos Ayudantes Técnicos Educativos tienen asignados CEIP Jorge Manrique de Palencia y CEIP Reyes Católicos de Dueñas?**
3- **¿Existe algún contrato con empresa de servicios externa para prestación de atención a alumnos con necesidades especiales en el transporte de alumnos y comedor escolar de CEIP Reyes Católicos de Dueñas?**

Valladolid a 05 de octubre de 2026

Los Procuradores y Procuradora

Miguel Ángel Blanco Pastor,

Pilar García Colmenero,

Cristian Delgado Alves,

Javier García Martín,

CVE: BOCCL-12-001853

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864